

**Resolución Rectoral N° 013
22 de noviembre de 2024**

“Por la cual se designa el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Corporación Universitaria Reformada.”

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son responsables de organizar y administrar sus unidades académicas, incluidas las facultades.

Que, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se encuentra vacante, siendo necesario proceder a la designación de un nuevo titular para dicho cargo, conforme a los méritos y perfil profesional requerido para el desarrollo académico y administrativo de la Facultad.

Que, revisada la trayectoria profesional y académica del doctor Emilio Ariel Hernández Chang, cumple con los requisitos y condiciones necesarias para asumir la responsabilidad de liderar dicha Facultad.

Que, de conformidad con el Estatuto General de la institución, es competencia del Rector la designación de los Decanos de las Facultades y en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al doctor **EMILIO ARIEL HERNÁNDEZ CHANG** como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 2°: El nuevo Decano asumirá desde el 7 de enero de 2025 la dirección y administración de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, ejerciendo sus funciones conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto General de la institución y en los reglamentos internos correspondientes.

Artículo 3°: La presente resolución rige a partir del 7 de enero del 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2024



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General